

BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ

RESOLUCION DE DIRECTORIO N°004-2008-BCRP

Lima, 28 de enero 2008

CONSIDERANDO:

Que, se ha recibido invitación para que el Banco Central de Reserva del Perú participe en la *Reunión Anual de Vice Gobernadores del Banco de Pagos Internacionales (BIS)*, a realizarse en la ciudad de Basilea, Suiza, los días 31 de enero y 1 de febrero;

Que, en dicha reunión que se discutirá sobre *Flujos de Capital y Activos Financieros en Mercados Emergentes: determinantes, consecuencias y retos para los bancos centrales*;

Que, se ha designado al señor Renzo Rossini Miñán, Gerente General, como representante del Banco en dicha Reunión;

De conformidad con lo dispuesto por la Ley N°27619 y el Decreto Supremo N°047-2002-PCM, y estando a lo acordado por el Directorio en su sesión de 3 de enero de 2008;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Autorizar la misión en el exterior del señor Renzo Rossini Miñán, Gerente General, a la ciudad de Basilea, Suiza, del 30 de enero al 2 de febrero y al pago de los gastos, a fin de que participe en la reunión indicada en la parte considerativa de la presente Resolución.

Artículo 2°.- El gasto que irroga dicho viaje es como sigue:

| | | |
|----------------------------|---|---------------------|
| Pasajes |  | US\$ 2155,49 |
| Tarifa Única de Aeropuerto | | US\$ 30,25 |
| Viáticos | | US\$ 1040,00 |
| TOTAL | | US\$ 3225,74 |

Artículo 3°.- La presente Resolución no dará derecho a exoneración o liberación del pago de derechos aduaneros, cualquiera fuere su clase o denominación.

JULIO VELARDE
PRESIDENTE